

LOS SUCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE

UNIVERSIDAD EAN
NIT 860.026.058 – 1

CERTIFICAN QUE:

1. De acuerdo con los documentos suministrados, registros de contabilidad y soportes extracontables suministrados por la administración, y de conformidad con las normas de aseguramiento de la información, certifico que **UNIVERSIDAD EAN** ha cumplido en forma adecuada con lo establecido por la ley 1819 del 2016 y decreto reglamentario 2150 del 2017 y el numeral 13 del párrafo segundo del artículo 364-5 del Estatuto Tributario para el registro de Permanencia y/o calificación al Régimen Tributario Especial para año 2021.
2. De acuerdo con el inciso sexto (6), del numeral 9 del artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 2150 del 2017, a la fecha de la actualización a **UNIVERSIDAD EAN**, no se le ha vencido el término para la presentación de la declaración de Renta correspondiente a la vigencia fiscal 2020.

La **UNIVERSIDAD EAN** presento la declaración de Renta y Complementarios del año gravable 2019 el día 10 de junio de 2020 con el formulario 1115603066962 y número de radicado o auto adhesivo 91000688666446.

(*) Sin perjuicio de mis limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a información que no puede ser extraída de registros contables, se limita únicamente a la verificación de los soportes extracontables que ha suministrado la **UNIVERSIDAD EAN**.

Dada en Bogotá a los treinta días (30) días del mes de marzo de 2021.



JOAQUIN ARAQUE MORA
Revisor Fiscal
TP-225519- T
C.C. 1.024.511.547 de Bogotá
Por delegación de
KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.



CARLOS JULIO BERNAL
Representante Legal Suplente
C. 79.330.978 de Bogotá

Bogotá, 30 de marzo de 2021
CER-0865-21